

RESOLUCIÓN No 098
(Mayo 26 de 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN
DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No 011 DE 2015.**

PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA.

El Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, el decreto 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Personería Municipal de Armenia requiere para el normal funcionamiento de toda la entidad, contar con los elementos necesarios de papelería y útiles de oficina para el cumplimiento de sus funciones institucionales

Que por lo anterior se requiere contratar "la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, con destino a la diferentes dependencias de la Personería Municipal de Armenia, Bienes identificados con los siguientes Códigos PAA: 14111823, 14111507, 44121503, 44122017, 14111504, 44111515, 44103104, 44121621, 44121701, 44121703, 44121804, 44121805, 43201817, 44122104, 44122016, 44121630, 44121706, 44121705, 44121708, 44121716, 31201610, 44121612, 44121615, 44101602, 44121613, 44121618, 41111604, 44103112, 44121904, 45101803.

Que por lo anterior, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 123 del 21 de Mayo 2015 y se inició el proceso de selección de mínima cuantía establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Que en la página virtual del SECOP y de la Personería Municipal se publicó la Invitación Pública No 011 de 2015, el día 26 de Mayo de 2015.

Que el veintiocho (28) de Mayo del presente año, a las 4:00 p.m., vence el plazo para recibir las ofertas.

Que se hace necesario designar un comité para la Evaluación de las propuestas de la invitación Pública 011 de 2015 y efectuó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que por lo anteriormente considerado, el Personero Municipal de Armenia

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designese como comité evaluador de las ofertas dentro del proceso de invitación Pública No 011 de 2015, para "Suministro de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, con destino a la diferentes dependencias de la Personería Municipal de Armenia", a las siguientes personas:

- 
- ADRIANA LUCIA CARDONA VALENCIA, Directora financiera.
 - ALBA MILENA MATEUS GIRALDO, Auxiliar Administrativa



ARTICULO 2º: El comité tendrá a cargo las funciones de evaluación de las propuestas que se alleguen a la Entidad y la verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de invitación Pública No 011 de 2015, según lo establecido para tal fin en la normatividad vigente.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir del veintiocho (28) de Mayo de 2015.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal

D

D

